



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811443412 ENTREGA 2 Dias	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	ORDEN DE SERVICIO  06/12/2017 OSV-2198 RV0401-0019
UNIDAD 01-Oficina del Titular de la Secretaria	
OBSERVACIONES	RV0401-0019 - 05/12/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-29252	SERIE 8AWDB-42H9DA036414	LINEA PICK-UP
MODELO 2013	CILINDROS	KILOMETRAJE 11433
DESCRIPCIÓN CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK 4X4 (DIESEL)		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,900.00
3386	RELEVADOR DE ENCENDIDO MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,088.00
1429	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RELEVADOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00

SUBTOTAL \$4,300.00
IVA \$688.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,988.00

(SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : [04|01|OSV-2198|5206|49880000|06122017|2|88]
 Cadena Encriptada : Va89S7xBKkm0|pjJwr0QFBhfbaPeuYkABon/LkLe8+W6iMWYyXZvw5VwY8OwLPY

DATOS SIACAM

ID: 48243	ETAPA: Directa
FOLIO: 2930	ESTATUS:
 7efa4b7f87d3456a8a5ec30fcd8ae995	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota:
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 06/12/2017

Página 1 de 1

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.